

*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial*

Nº 695 - 2011 - GG-PJ

Lima, 29 DIC. 2011

VISTO:

El Examen Especial al Poder Judicial, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, realizado por la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 538-2011-CG/EA-EE, la Contraloría General de la República, a propósito del Examen Especial al Poder Judicial, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, ha recomendado el inicio de acciones necesarias dirigidas a establecer las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones por los hechos que allí se describen;

Que, siendo así, y a fin que la Gerencia General del Poder Judicial adopte las medidas correctivas del caso, en cumplimiento a la Recomendación N° 1, a que se contrae el citado Informe, resulta necesario conformar una Comisión encargada de valorar y emitir pronunciamiento sobre los descargos que los investigados ofrezcan sobre las observaciones y hechos que se les atribuye;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 161-2001-CE-PJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión encargada de valorar y emitir pronunciamiento sobre los descargos que los investigados ofrezcan sobre las observaciones y hechos que se les atribuye, en cumplimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe N° 538-2011-CG/EA-EE, relativo Examen Especial al Poder Judicial, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- JOSE ANTONIO TENORIO FERNANDEZ; Gerente de Administración y Finanzas, quien la preside.
- MARCO ANTONIO LEYVA PEDRAZA; Jefe de Infraestructura
- EDUARDO NICOLAS RONCAL AVALOS; Gerente de Informática.



Artículo Segundo.- Encargar a la Secretaria General de la Gerencia General del Poder Judicial la notificación de la presente resolución a los interesados, y demás reparticiones de la Institución.

Regístrese y Comuníquese

.....
SF. MARIO HUERTA RODRIGUEZ
Gerente General
PODER JUDICIAL

